

CORRESPONDE:
EXpte. N° 0274/25

VISTO:

Que mediante Decreto N° 2986, dictado con fecha 20 de noviembre de 2025, se dispone el llamado a Licitación Pública N° 09/25, con el objeto de proceder a la contratación de mano de obra y provisión de una torre de 15 mts. de altura para tanque de agua con cuba de 50.000 Lts. De capacidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Compra ha informado que fueron cursadas un total de 3 (tres) invitaciones a los siguientes proveedores: EBERS, Omar Marciano; Talleres B. J. IRRAZABAL S.A y BRICHER S.A.

Que para esta Licitación Pública se realizaron las publicaciones exigidas por la Ley Orgánica Municipal, tanto en el Boletín Oficial como en el Diario La Nueva.

Que con fecha 17 de diciembre del corriente se llevó a cabo la apertura de la única propuesta recibida por la firma BRICHER S.A. por un monto de \$ 93.721.320.

Que con fecha 17 de diciembre de 2025 se dispone mediante Decreto 3159, la conformación de una COMISIÓN DE PRE ADJUDICACIÓN con motivo de llamado a LICITACIÓN N° 09/2025 para proceder a la contratación de Mano de Obra y provisión de una Torre de 15 mts. de altura para Tanque de Agua con Cuba de 50.000 Lts. de capacidad fabricado en poliéster reforzado, con fibra de vidrio aprobado para el almacenamiento de agua para consumo humano para ser utilizado en la Ciudad de Coronel Dorrego.

Que dicha comisión integrada por el Sr. Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, el Sr. Director de Obras Sanitarias y Alumbrado Público, el Sr. Director de Obras Públicas y el Sr. Jefe de Compras, luego de analizar toda la documentación obrante, aprueban la compra ya que esta inversión, permitirá dar presión de agua a un sector alto de la ciudad cabecera, que presenta en época de verano dificultades en tan importante suministro.

Que dicha torre con tanque se montará en el Centro Comunitario de la ciudad cabecera, sito en Inmigrantes y Cisneros.

Que por consiguiente, corresponden en el marco del Artículo 155º de la Ley Orgánica Municipal, la intervención del Honorable Concejo Deliberante, a fin de adjudicar la única oferta expuesta en el considerando precedente.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por **BRICHER S.A. (CUIT: 30-70784501-1)** en la **Licitación Pública N° 09/2025**, por un monto de \$ 93.721.320 (Pesos noventa y tres millones setecientos veinte un mil trescientos veinte) con el objeto de proceder a la contratación de mano de obra y provisión de una Torre de 15 mts. de altura para Tanque de Agua con Cuba de 50.000 Lts. de capacidad fabricado en poliéster reforzado, con fibra de vidrio aprobado para el almacenamiento de agua, para ser utilizado en la Ciudad de Coronel Dorrego.-

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0274/25

ARTÍCULO 2º) La instalación de dicha torre con tanque, será en el Centro Comunitario de la Ciudad Cabecera, ubicado en calle Inmigrantes y Omar Santiago Cisneros (Circunscripción: 17 – Sección A – Chacra:66 – Manzana: 66Ñ – Parcela: II – Partida: 25082).-

ARTÍCULO 3º) Impútase el gasto que origina el cumplimiento de la presente a:

111.01.08.000 – Secretaría de Ambiente Obras y Servicios Públicos

18.03.00 Mantenimiento de la Red de Agua corriente

4.2.2.0 Construcciones en Bienes de Dominio Público

Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 23 de Diciembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Tomás del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE